

Proceso: EJECA.LIM. -INC. REG. HONOR. PROF.
Demandante: BLANCA CECILIA SANCHEZ CALDERON Y OTRA
Incidentada: Dra. JENNY PAOLA VARGAS LOPEZ
500013110002-2018-00186-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de abril de 2023. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintinueve (29) de mayo de dosmil veintitrés (2023).

Se admite el Incidente de Regulación de Honorarios presentado por la abogada JENNY PAOLA VARGAS LOPEZ contra su poderdante señorita LEYDI JOHANA PAEZ SANCHEZ.

Désele al presente el trámite previsto en el art. 129 y ss. del C.G.P. por remisión del inc. 2º, art. 76 ibídem.

Del escrito de incidente, se corre traslado a la incidentada señorita LEYDI JOHANA PAEZ SANCHEZ, por el término de tres (3) días (inc. 3º ídem).

La abogada JENNY PAOLA VARGAS LOPEZ actúa en causa propia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f592c40c633096cef522cec90d500e127efdbd811e57f00483811fb8e9d48f4**

Documento generado en 29/05/2023 12:12:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>